

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33942 *Anuncio de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial por el que se publican diversos actos dictados en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Notificación de resolución.*

En los procedimientos de responsabilidad patrimonial deducidos ante el Ministerio de Fomento que a continuación se señalan, no ha sido posible practicar la notificación individual de la resolución que pone fin al procedimiento, prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo la publicación del citado trámite en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

N.º de expediente e interesado:

111.2163.2008-Z/100. Lorente Blasco, S.L.

111.0127.2011-O/100. Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.

111.2024.2011-MU/100. Doña M.ª Piedad Fernández Larios y doña Mercedes Larios Clemente.

111.2579.2011-MU/00. Don José Miguel Morcillo Bleda.

111.2733.2011-H/100. Don Moisés Blanco Pérez.

111.3060.2011-S/100. Don Luis Fernando González Zarandona.

111.0740.2012-BU/100. Don Gregorio Franco Martínez

111.0751.2012-LU/00. ALLIANZ, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

111.0758.2012-O/100. Don Eduardo Saracho González.

111.0781.2012-ZA/00. Don Diego Sánchez Pereira.

111.0803.2012-T/00. Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

111.1052.2012-GR/00. ELSAMEX, S.A. – CAUCHIL, S.L.

111.1348.2012-M/00. Don Diego Moreno Hurtado de Mendoza.

Los interesados señalados, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para poder comparecer en la División de reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid, al objeto de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan conocer el contenido íntegro de la respectiva resolución.

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- El Director de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial, Gabriel Esteve Krauel.

ID: A120066518-1